20 octubre 1858, p. 2

EL AMIGO.

CONCEPCION, Octubre 20 de 1858.

Las recriminaciones y las alarmas.

LA AUTORIDAD Y LA REVOLUCION.

II.

Ocupándonos del desprestijio de la autoridad, como representante del poder público; y tratando de averiguar el verdadero orijen de las alarmas y de las incertidumbres de la situacion; las prisiones ordenadas en Santiago y Valparaiso, han venido a facilitar nuestra tarea, a confirmar nuestras previsiones y a darnos la razon.

Los hechos hablan bien alto, para que sea menester otra cosa que enunciarlos.

Prisiones en Concepcion.

Prisiones en Valparaiso.

Prisiones en Santiago.

Tres alarmas, tres escándalos, tres procesos políticos, en menos de treinta dias.

El primero, por haber triunfado por el tribunal de la lei y de la justicia, y haber hecho votos por la felicidad de su pais.

El segundo, por haberse encontrado retratados a varias clases del Ejército de línea, leyendo un periódico independiente.

El tercero, por que don Roberto Souper, mandó hacer unas cuantas docenas de balas, y un ciento de postones para un rifle.

En todos ellos, apesar de la futilidad de su orijen, la Autoridad ha procedido con el aparato de un golpe de estado con el sobresalto y aparente angustia, de haber salvado de un gran peligro.

Como Concepcion, Santiago y Valparaiso, se han dispertado sucesivamente, como si hubiesen dormido sobre un volcan; y aunque, al conocer el motivo de esa alarma, la risa y la vergüenza han debido suceder al espanto, con todo la alarma dada ha debido producir sus efectos necesarios.

Todos esos [illegible] todos estan convencidos que en esos procesos no hai nada de verdad; pero el pais, que presencia tales escándalos, teme y se sobresalta.

Uno de dos, o hai motivos para suponer que el órden público se encuentra en peligro; que el pais se encuentra amenazado de un profundo desquiciamiento; o esos procesos, no son mas que actos de venganza, una conspiracion fraguada contra la libertad, para gobernar por medio del terror, y hacer imposible el libre pronunciamiento de la opinion.

Que las alarmas de revolucion, solo existen, y son producidas únicamente por los actos mismos de la Autoridad; que no hai motivo para considerar que el órden público se encuentra comprometido es un hecho reconocido por la prensa del mismo Gobierno.

El *Araucano*, fecha 14 del corriente, al dar cuenta de las prisiones ordenadas en la capital, se espresa en estos términos.

"La policía local tuvo noticia de que en el establecimiento de un frances, se estaba fabricando un número considerable de cartuchos con bala, para rifles. Preguntado el fabricante sobre el hecho, lo confesó paladinamente, declarando que los habia trabajado por órden de un Sr. Souper, inglés. La policía levanta informacion indagatoria del hecho, y ha aprehendido al fabricante y al dicho Sr. Souper. No se sabe lo que resultará de la indagacion jurídica.

"Como este hecho, que es por sí mui insignificante, puede comentarse por la prensa no oficial, *dándole un carácter de gravedad*, que puede causar alarmas en las provincias, es conveniente decir que *el órden público no se halla amenazado* en la Capital, y que *reina la mayor tranquilidad* en todas las clases de la sociedad."

El *Correo del Sur*, en su número de ayer ocupándose de todos estos acontecimientos, se espresa en los mismos términos.

"Los síntomas de la situacion actual, son la espresion de la voluntad de todos, de la Nacion entera, que manifiesta francamente la aversion que tiene, por todo lo que conduzca al desquiciamiento de lo existente. Todos quieren paz, y si hai algunos que hacen oir una voz contraria, esta se pierde entre los millares de esos que la contradicen."

"Por lo tanto, la Nacion en masa, puede decirse, que la repele; (a la revolucion); y el *pais entregado al curso ordinario de sus adelantos*, es de esperar que salga triunfante de la ajitacion política, *que es natural domine a algunos*, con la proximidad de la renovacion de los poderes del Estado."

Se lo vé, no solo es natural y lejítima, para la prensa del gobierno, la ajitacion política que sacude al pais; sino que, para el mismo gobierno, no solo no hai el menor peligro de que se pueda encontrar comprometida la tranquilidad pública; sino que ademas no hai en los pueblos síntoma alguno que haga posible ese peligro.

Si esto es así, y es ademas un hecho de evidencia, ¿que otra esplicacion que la que nosotros les damos, pueden tener los acontecimientos, que tan justamente han alarmado al pais, y que han arrojado el espanto y la consternacion, en Concepcion, Santiago y Valparaiso?

Hai alarmas, hai trepidacion, hai incertidumbre; pero la causa de esas alarmas y de esa aprehension de peligros desconocidos, no es otra que la actitud asumida últimamente por la administracion.

El pais estaba tranquilo, los partidos y los hombres políticos, esperaban las próximas luchas electorales, para combatir en el terreno de la lei, por la reforma de las instituciones y de los abusos, por el triunfo de sus ideas y de sus principios.

Sin embargo, en medio de esa calma profunda, y cuando ménos se podia esperarlo, la voz de revolucion conmueve a la República de un estremo al otro, y la precipita en la consternacion y en la incertidumbre.

¿Quien ha pronunciado primero esa palabra, quien es el que ha dado primero la voz de alarma, quien es el que ha querido hacer creer al pais que se encontraba en vísperas de una gran revolucion?

¡Quien! El Gobierno, la Autoridad pública, la que debia considerarse mas interesada en no dar motivo a esas falsas y peligrosas alarmas.

Y esto es la verdad.

El aparato alarmante, con que se hicieron en Concepcion las prisiones de setiembre, y esas prisiones mismas, motivadas en pretestos tan pobres y vergonzosos, importaban una terrible revolucion para el pais.

Que esas alarmas hayan adquirido jigantescas proporciones, con las prisiones practicadas en Santiago y Valparaiso, nada mas natural y mas lejítimo.

En política, nada se hace sin un fin, sin un motivo, sin la espectativa de un fruto alcanzado; y cuando, como en esas prisiones se hacia con tan hondo ultraje a la verdad y a la justicia, una profunda prostitucion de la autoridad pública, no podia tener sino un grande objeto.

[illegible] desquiciamiento de la sociedad y de la paz; o mediante ellas se tratase únicamente de perseguir, de vengarse, y de gobernar por medio del terror; siempre el espanto y las alarmas habrian sido lejítimas.

Desde el momento que el pais se encuentra tranquilo, que la tranquilidad pública no se halla amenazada: el único peligro que existe, es el que entrañan actos tan arbitrarios.

Las alarmas son lejítimas, del mismo modo que los peligros con que el pais se considera amenazado; pero su aprehension y sus alarmas, no se fundan en el terror de un próximo trastorno, de una grande y próxima revolucion; sino en los peligros que esos procedimientos importan para la libertad y el porvenir de la Patria y de la República.

Sin causas ni motivos lejítimos, ve a la Autoridad comprometida en una via funesta, tiránica y destructora, y se [illegible] en la espectativa de una terrible reaccion.

En efecto, como conciliar el carácter insignificante de los hechos que han dado lugar a aquellos procedimientos; con el [illegible], y sobre todo con el procedimiento mismo, que no justificándose con su fin aparente, hace suponer lo que no existe.

Así, estando a lo que confiesa el mismo Gobierno, por medio del *Araucano*; sin un propósito de alarmar, de venganza, o de introducir el terror; no pueden comprenderse las prisiones que se han ordenado en Santiago, y la arbitrariedad con que se ha procedido a practicarlas.

¿No fundándose esas prisiones, sino en los hechos confesados por el diario oficial; no habiendo tenido ellos mas antecedentes; a que fin alarmar al pais con un procedimiento de aquella naturaleza?

¿Por otra parte, en los hechos revelados, donde está el crímen que podia autorizar la intervencion de la justicia, la privacion de su libertad de varios ciudadanos, y sobre todo la alarma y el espanto que se arrojaban en la sociedad?

¿Pero suponiendo que hubiese motivo para suponer que Souper y Le Roy, hubiesen dado motivo para proceder en su contra; con que motivo se autorizaba la prision del Sr. Barros Arana, redactor de la *Actualidad*?

¿Desde cuando, el acto de mandar trabajar unas cuantas docenas de balas para rifles y pistolas, ha sido considerado por la lei como delito, y sobre todo como un delito que debia traer consigo la persecucion y encarcelamiento de los escritores públicos?

Lo mismo ha sucedido en Concepcion; lo mismo en Valparaiso. Alarmantes y monstruosas persecuciones, por los pretestos mas fútiles y miserables; por causas que jamas podian hacer creer en la justicia y legalidad del procedimiento.

No hai peligros para la paz, no hai propósitos de desquiciamiento y trastorno del órden; pero el gobierno, la Autoridad pública, parecen empeñados en hacer creer al pais todo lo contrario.

La República, sigue su marcha regular y tranquila; y el Gobierno procede contra los ciudadanos, como si estuviesemos al borde de un abismo, y estuviera en sus manos las pruebas de sus planes de revolucion y trastorno.

Si la opinion se alarma, si los hombres y la prensa, protestan enérjicamente contra los procedimientos del Gobierno, que nada autoriza, que nada lejítima; esas alarmas son lejítimas, y esas protestas la indignacion natural producida por aquellos procedimientos.

En el estado a que hemos llegado, la Autoridad se ha despojado, de ese carácter de conservacion y de órden que es el primero de sus deberes y el mas sagrado de sus atributos.

La Autoridad, lejos de ser el guardian del órden y de la paz pública, ha sido la primera que ha descendido a la arena de la persecucion y de los rencores, y que se ha empeñado en precipitar al pais en los horrores de la revolucion y de la anarquía.

No solo justas en nuestras recriminaciones.

Nosotros, no somos los que estamos empeñados en mantener en alarma al pais.

Nosotros no somos los que hemos trabajado por el desprestijio y envilecimiento de la autoridad.

Si hai alguien a quien deba llamarse al órden, a quien haya necesidad de recordar sus deberes; es a la Autoridad que se prostituye; que olvida los respetos que a ella misma se debe, y el camino que debe seguir, para poder exijir la obediencia, y ser digna de las consideraciones que deben acompañar siempre al ejercicio del poder público.

Si hai alguien que trabaje por revolucionar el pais, y que se empeña en el desquiciamiento del órden y en la relajacion de todos los vínculos sociales; es esa misma Autoridad, que, saliendo de las vias de la lei, va sembrando por el pais los rencores y las alarmas, y precipitando a los hombres a las locas revoluciones de la desesperacion.

Pero esta conviccion no la hemos formado únicamente con los actos de hoi [illegible] desprestijio de la Autoridad, y el [illegible] del órden [illegible] son de mas lejos; y al darnos cuenta del orijen de los hechos que nos ocupan, no hemos remontemos hasta esos antecedentes.

Vereis pues si tenemos razon.

Los juicios de tendencias.

Se juzga en Concepcion, no por lo que se ha hecho, por el acto que se persigue; sino por la intencion, por la relacion que puedan tener esos actos, con los peligros imajinarios que turban la mente de los hombres del poder.

Se juzga en Valparaiso, se persigue a los ciudadanos mas independientes y mas esclarecidos; no por lo que hayan hecho, sino por la actitud que podian asumir en un momento dado, atendidos su patriotismo y el carácter de sus opiniones políticas.

Se juzga en Santiago, se alarma, se persigue y se encarcela, y en presencia de los hechos mismos que sirven de base al procedimiento, se vé que lo que se persigue es la intencion, la posibilidad de una intencion criminal, la presunta responsabilidad de los perseguidos, con las siniestras aprehensiones de la situacion.

Este hecho importa uno de los peligros mas graves, que podian amenazar a la libertad y a la paz del pais.

Es el camino que han tomado siempre todas las tiranías, para sosegar sus angustias, y para enseñorearse por medio de la opresion y del terror.

Para que se juzgue de la impresion hecha en Santiago, con el juicio que allí se ha promovido de un modo tan insólito y estraordinario; reproducimos los artículos de la *Actualidad*, en que se da cuenta de ese atentado.

EL TERROR.

Ni Santiago, ni ninguna provincia de la república ha sido declarada en estado de sitio; pero el estado de sitio existe. El gobierno no ha recibido de nadie facultades estraordinarias: pero las ejerce de hecho. Algun suceso inicuo, algun golpe alevoso viene a probarnos cada dia que las garantías constitucionales han dejado de existir, que la constitucion y las leyes se han suspendido sin límites ni tiempo fijo y sin mas formalidad que el hecho mismo, el atentado, la arbitrariedad que rueda por sobre ellos y por encima de todo.

¿Por qué no pide el gobierno facultades estraordinarias? por qué no declara el sitio con los requisitos que la constitucion exije? Es que en tal caso sus venganzas no serian completas, y es tan grato vengarse sin autorizacion de nadie! A ningun gobierno investido legalmente de facultades estraordinarias le seria permitido poner bajo el látigo del verdugo a los ciudadanos, sin acusarlos, ni convencerlos de crímen alguno.—Aprisionar, deportar, azotar sin formas de proceso, sorprender al ciudadano en su casa, allanar el hogar, herir el corazon de la esposa y de la familia con un procedimiento tan inusitado, estas son las complacencias del poder, esta la política de nuestros hombres de estado. En Concepcion se han hecho prisiones por la simple autoridad del intendente; en Valparaiso ha sucedido otro tanto.

De esto tiene conocimiento el público; como tambien de los fútiles pretestos con que se han cometido estos atentados y se les dado un colorido mas o ménos posible.

Ahora comienzan los atentados en Santiago: el señor Barros Arana, editor y colaborador de la *Actualidad* y don Roberto Souper son arrastrados repentinamente a una prision. Todo el mundo pregunta por los motivos de esta prision, y nadie puede darse cuenta de ellos. ¿Es la *Actualidad* quien ha provocado contra el señor Barros los rayos de la venganza? Pero la prensa tiene un tribunal especial y el gobierno ha debido acusar nuestro periódico antes de proceder contra cualquiera de sus directores o colaboradores. ¿Hai por otra parte torpeza mayor que pretender imponer silencio a la prensa de oposicion, dando un golpe alevoso a un escritor? Cree el gobierno imponer miedo o poner atajo a la voz de la verdad, a las manifestaciones francas de la opinion, por actos tan arbitrarios, tan cobardes, tan aislados como el que acaba de cometer? La prensa libre que sirve de eco a los sentimientos e ideas de una nacion entera, tiene en cada ciudadano un escritor. Pretended ahogar la voz de la prensa libre por medio de prisiones, y os faltarán las cárceles y los guardianes.

¿Y por qué merece vuestras iras un estranjero pacífico? ¿Acaso porque tiene un corazon tan chileno y patriota como el que mas? ¿por que sus relaciones y simpatías se fijan especialmente en la oposicion? Por que su alma jenerosa y justa reprueba la política laja y corrompida del gobierno? Ya pueden los esbirros de la administracion aprender a mil estranjeros mas, despues de llenar las cárceles con todos los chilenos que tienen corazon e intelijencia.

La lenidad con que el gobierno ha sido tratado despues de los crímenes y arbitrariedades que ha cometido por sí o por sus delegados, le ha persuadido sin duda que podia imitar la política de Rosas impunemente.

—¿Por qué tratais tan mal al pueblo romano? le preguntaban a Sila. —"Yo" respondia "parece mejor trato el pueblo que me aguanta"?— El tirano estaba convencido de que el pueblo romano estaba ya templado para soportar un yugo ignominioso. ¿Por ventura tiene este mismo convencimiento el gobierno? Cree que la república, que le aguanta por prudencia, por la calma reflexiva que la caracteriza, se ha desagradado lo suficiente para merecer a Sila?

DIVISAMOS.

Por qué han sido presos Souper y Barros pregunta el público entre admirado e iracundo.—Santiago y toda la república se ajitan, es verdad, pero dentro de la órbita de la lei. Se ajitan, porque las medidas que desde tiempo atras viene tomando el gobierno no podian producir otro resultado. La inmoralidad desplegada, la arbitrariedad consentida, el crímen impune, la virtud perseguida o depreciada, tanta maldad debia enjendrar en la conciencia pública el poderoso descontento que el gobierno [illegible] confundir con la revolucion.

Barros y Souper son reos del delito que los mas tranquilos e inofensivos ciudadanos están cometiendo en toda la República por que el soldado, el sacerdote, el propietario, el proletario y el labriego, protestan contra las miras de la administracion, contra el vilipendio de la dignidad humana, la corrupcion y el fraude.

Benditos sean los que sufren por la mas noble de las causas.

Pero se preguntarán algunos qué pretesto se alega?—no lo sabemos, pero un incidente que ignorabamos nos lo hace sospechar.

Junto con Souper y Barros ha sido preso el armero frances que está en el pasaje Búlnes, seguramente porque al primero de los nombrados le hizo unas pocas balas para su revolver.

Tremendo delito. Poderoso arsenal que la policía buscó con empeño en el momento de prender a Souper y Barros.

El órden esta salvado, dirán los escritores de palacio, y nosotros creemos recientemente que está en peligro. En un pais de bravos las medidas que el gobierno toma son capaces de producir una conflagracion jeneral, de anegar al pais en sangre.

Los cobardes retroceden delante del puñal con que son amenazados; los hombres de honor, cuando la seguridad pública desaparece, procuran restablecerla a todo trance.

Nuestra imprenta está asediada de animosos jóvenes que nos ofrecen su cooperacion: ayer eramos tres los que llenábamos las columnas de la *Actualidad*, hoi son ciento los que piden labor.

¿Qué significa ese espontáneo movimiento? Que la fuerza viene de la justicia y jamas de la arbitrariedad.

Hombres de poder, escritores áulicos, escribid las tablas de proscripcion, agregad a los hombres que de antemano teniais anotados otros muchos; tomad a Rosas por modelo; pero sabedlo desde luego, mientras quede un corazon puro y una intelijencia elevada, no conseguireis apagar el eco de reprobacion que con vuestras medidas provocais.

El *Araucano*, en su número del 14 del corriente, rompió su silencio habitual para cubrir con una mentira infame las arbitrariedades del Gobierno. Procurando así, el ciudadano don Diego Barros Arana ha remitido al *Mercurio* el siguiente documento, con fecha 16, por el cual rectifica nuevamente el falso motivo que ha servido de pretesto a D. Manuel Montt para descargar un golpe contra sus adversarios políticos. Helo aquí:

REMITIDO.

En el último número del *Araucano* se han publicado los [illegible] con motivo de la [illegible] proceso por delito de conspiracion que se sigue al señor don Roberto Souper.

"La policía local tuvo noticia de que en el establecimiento de un frances se estaba fabricando UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CARTUCHOS CON BALA PARA RIFLES. Preguntado el fabricante sobre el hecho, lo confesó paladinamente, declarando que los habia trabajado por órden de un señor Souper, inglés. La policía levanta informacion indagatoria del hecho, y ha aprehendido al fabricante y al Sr. Souper. No se sabe lo que resultará de la indagacion jurídica.

"Como este hecho, que es por sí mui insignificante, puede COMENTARSE por la prensa no oficial, dándole un carácter de gravedad, que puede causar alarma en las provincias, es conveniente decir que el órden público no se halla amenazado en la capital, y que reina la mayor tranquilidad en todas las clases de la sociedad."

Como se vé, el *Araucano* parece temer los comentarios que pudieran hacerse de la prision del Sr. Souper, y sin embargo, comienza por asentar una mentira monstruosa, capaz por sí sola de hacer creer que la revolucion debe estallar de un momento a otro. Para desvanecer la impresion que podria producir la torcida esplicacion del periódico oficial, debo declarar que es falso y falsísimo que la policía ni nadie tuviese noticia de que un armero frances fabricaba un *número considerable de cartuchos con bala para rifles*, y mas falso todavía de que el armero haya declarado *paladinamente* tal cosa. Hé aquí la prueba.

Ayer, cuando se me sacó de la incomunicacion en que se me habia puesto para que fuera a declarar ante el Juez del Crímen, comenzó por decirle que creia a Souper inocente de toda falta, y que por tanto no tenia necesidad de hacer reticencias. "En la amistad estrechísima que nos liga, le dijo con este motivo, estoi seguro de que yo podria prestar una declaracion sobre todo lo que en algo le toque." En esta virtud se me interrogó; y ese interrogatorio rodó únicamente sobre unas dos o tres docenas de balitas de pistolas que Souper habia mandado hacer a M. Leroy, por no tener un balero en que fabricarlas, y un centenar de postones para un *rifle*, que segun entiendo, nadie que no sea un armero podia haber construido.

Debo declarar que esos hechos son verdaderos y que fuera de ellos no hai nada de *número considerable de cartuchos con bala para rifles* ni puede aparecer nada del proceso. Todos los pertrechos de guerra que hacia construir Souper, elevados al mas alto grado de ponderacion, quedan, pues, reducidos a cien postones y treinta y seis balitas. Este es el número *considerable* de cartuchos a bala que ha descubierto la policía! Este es el modo como el órgano oficial de la administracion esplica a la República los sucesos que están pasando a nuestra propia vista! ¿Será que se ha elevado a la mentira al rango de resorte gubernativo?

Diego Barros Arana.

Correspondencia.

TALCAMAVIDA.

Octubre 16 de 1858.

Por mas que quiera pasar en silencio y disimular las necesidades y miserias de este olvidado punto de mi residencia, se me viene a cada paso a la memoria su triste situacion, empezando por su localidad que es enteramente mala; pues es un terreno vitoco (?) poblado con abundancia de perales mas que de habitaciones; pues estas contando con las de los suburbios no pasan de 45 ménos que mas, y aquellos ascenderán a miles: una laguna en medio, de la que sale [illegible] pestífero no sé si es por que toda la poblacion se hace labar su ropa de pozo en ella, o no sé por qué sea. Sin la menor delineacion, sin calles, que mas bien son callejones, su iglesia a mas de ser de mala construccion, mui arruinada y en su mayor parte desplomada: el cementerio en la misma poblacion, tal que corriendo cualquier viraron (?) de viento sud, baña indispensablemente la poblacion el olor que es mui probable exhalan los difuntos. El subdelegado que debia mirar todas estas cosas y dar cuenta para ver si se ponia remedio a estos graves males, vive a distancia de cinco o seis leguas. La escuela fiscal en deplorable estado, que aunque se han hecho algunos reclamos se han desatendido. Todo esto o la mayor parte me parece debido a que el gobernador segun aseguran no ha visitado este punto de su departamento desde que es gobernador